JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

CHAPARRAL TOLIMA

Nueve (9) de abril de Dos Mil veintiuno (2021).

Ref. Verbal
Demandante: *Matilde Verjan García*
Demandado: *Ismael Arce González y otros*
Rad. *2017-00135-00*

Teniendo en cuenta la providencia fechada 19 de enero de 2021, proferida en segunda instancia por el Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial Sala civil – Familia, se ordena vincular a los herederos ciertos de la causante María de la Cruz García de Verjan, los señores Humberto Verjan García y María del Carmen Verjan García.

Conforme a lo anterior requiérase a la parte actora para que notifique en legal forma a los aquí vinculados, para que ejerzan sus prerrogativas procesales, concediéndosele el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la respetiva notificación por estado.

NOTIFIQUESE

DALMAR RAFAEL CAZES DURAN.

JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral. Tol.
12 - abril - 2021
El auto anterior se notificó hoy por anotación
En estado No. 035
Feriado. 10 y 11 - abril - 2021
Secretaria _____